

REPÚBLICA DE COLOMBIA



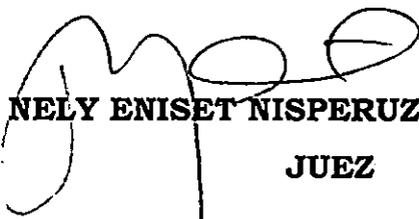
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE antes JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2019 - 1428-00

En atención al memorial que antecede y lo señalado en aquel que obra a folio 45 de fecha enero 30 de 2020, y siendo que el proceso se encuentra terminado por pago total de las cuotas en mora, por secretaría entréguese los títulos de depósito judicial existentes a favor del demandado JUAN CARLOS MUÑOZ VARGAS. Oficiese.

Notifíquese y Cúmplase,



NELY ENISSET NISPERUZA GRONDONA

JUEZ

Jm

| |
|--|
| <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p> <p>No. 047 de 10 de junio de 2020</p> <p>La secretaria,</p>  <p>MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ</p> |
|--|